



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0705

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2018

ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL
Secretario de Economía

Mensaje en el foro “La necesidad de una Ley de Mejora Regulatoria”, realizado en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Muchas gracias y buenos días a todos ustedes.

Primero, quiero hacer un reconocimiento al Congreso, a la Cámara de Diputados por esta gran convocatoria a este foro. Reconocer, sin duda, con su presencia se fortalece el proceso hacia adelante en la legislación; al presidente de la Cámara, Edgar Romo, gracias paisano por encabezar estos trabajos.

Y, sin duda, agradecerle al coordinador de la fracción parlamentaria del PRI, en la Cámara, Carlos Iriarte, todo el empeño en este proyecto.

Y con el diputado, sin duda, el gran diputado Dávila, con quien hemos hecho una gran agenda legislativa desde estos tres años, que favoreció el hecho de que cuando yo era diputado él era mi cliente y ahora se cambiaron los papeles. Ahora yo soy su cliente y yo le pido muchas cosas en los proyectos que gracias a él y a todos los miembros de la Comisión de Economía que nos hacen favor de acompañarnos el día de hoy de todos los partidos políticos hemos logrado hacer una agenda muy trascendente.

A veces dentro de este grupo de reformas y cambios que yo llamo las reformas silenciosas, que no acaparan la gran visibilidad pública pero que tienen una trascendencia fundamental, creación de sociedades simplificadas (inaudible) pública, reformas a la Ley Mercantil, cosas que tienen trascendencia, la posibilidad de

eliminación de empresas que no están funcionando y que a veces es un viacrucis el poder cancelar. Cosas que realmente abonan en que el mexicano pueda vivir su vida activa y productiva sin necesidad de gastar horas en tramitologías y burocracia.

En este reconocimiento sería injusto si no reconozco el gran valor y el papel y liderazgo del sector empresarial mexicano y por eso quiero felicitar a Juan Pablo Castañón porque dentro de las prioridades de la agenda del Consejo Coordinador Empresarial, ha estado presente este tema de una manera contundente y lo han enarbolado de una manera directa y definitiva. Sé el gran trabajo que han hecho conjuntamente con Mario Emilio para que esta ley refleje mucho el sentimiento.

Y, obviamente, comprendiendo en esta visión, los trabajos de la industria, mi amigo Enrique Guillén en la Cámara de la Canacintra y con la representación del nuevo presidente que estamos celebrando hoy, viene Juan Pablo, gracias, estamos celebrando a Francisco. Justamente fue hace un par de días que tuvo la elección Concamin y afortunadamente ya tenemos la dirección del relevo, todavía está en proceso de transición, pero felicidades a Concamin por ese gran proceso democrático de transición.

Y, sin duda, a un grupo representativo en lo individual que es ANTAD y ANTAD representa algo importante, si hay un organismo que nos puede decir cuánto le cuesta a los municipios de México, a los estados de México los trámites y permisos para abrir una tienda departamental es ANTAD, lo tiene medido, lo tiene cuantificado y, a veces, nos ha hablado de cifras, a veces nos ha dicho hay dos mil millones de dólares de inversión que están no detenidas, pero sí obstaculizadas en procesos que a veces pueden llevar un año, un año y medio entre permisos de construcción, en los permisos de operación, la renovación en términos de cuando tienes una licencia de funcionamiento la tienes que estar renovando cada año aun y cuando, de alguna manera, la supervisión pudiera hacerla en mayor permanencia multianual con revisiones y supervisiones por parte de la autoridad.

Así es que agradezco a Vicente Yáñez su presencia porque ha sido un grupo que se ha empeñado dentro del Consejo Coordinador Empresarial a mover el tema de la mejora regulatoria.

Y dentro de estos reconocimientos, pues creo yo que, les comentaré un poco la trayectoria histórica de este gran esfuerzo, pero decirles que gracias a la visión y al trabajo de gobernadores como Miguel Ángel Riquelme es que ese compromiso ha trascendido, el compromiso federal, que, sin duda, desde hace más de 20 años está, pero el que hayamos podido trabajar con un sistema de incentivos en el respeto de la autonomía estatal y municipal y que ahora estemos listos a dar el brinco a una política de Estado.

Me decía el gobernador claramente su entusiasmo porque esto ayudará a mantener un incentivo y una homologación y ahora obligatoriedad para que todos los niveles de gobierno y los órganos autónomos se sumen a este proceso.

Y, por lo tanto, también reconozco a José Domingo Berzunza, gracias por estar con nosotros el día de hoy, que es el que representa a las sociedades de secretarios de Desarrollo Económico en este terreno.

Y como parte de un gabinete coordinado, el trabajo de cambios, transformaciones y marcos legales, lo hacemos con la dirección y el liderazgo del consejero jurídico del presidente, Misha, gracias porque con tu presencia se está aquí confirmando que este es un gobierno que la mano izquierda sabe lo que hace la mano derecha y que todos trabajamos en la misma dirección. Muchísimas gracias.

Déjenme con esto platicarles y resumirles porque a mí me tocó hace algunos años formar parte de este esfuerzo.

La historia de los esfuerzos de mejora en el mundo no son muy antiguos, creo que las regulaciones nacen primero para proteger a los consumidores, para proteger al ambiente, para garantizar la seguridad de las personas.

Hay mil elementos que tienen que ver con los derechos de los ciudadanos que crean regulaciones; pero, luego los reguladores se convierten, a veces, en entes que viven por sí mismos y justifican su razón de ser a veces apartándose y alejándose de la esencia del bien a proteger y crean su propia existencia como un mecanismo de perseverancia en el sistema y es ahí donde el contrapeso tiene que surgir y el contrapeso es cómo garantizamos que el bien a proteger se proteja de la forma menos complicada posible.

Mejorar regulatoriamente no es una tala regulatoria que elimine todas las regulaciones en el sistema, eso sería muy poco responsable; el objetivo es un conjunto de elementos que vaya a la esencia del bien a proteger o del derecho a proteger y que en ese sentido cumplamos todos este objetivo.

Les decía yo, en el Reino Unido, por ejemplo, los temas de mejora regulatoria empezaron en los setentas, más bien, más cerca de los ochentas; en Canadá y Estados Unidos en los sesentas; en Australia, muy similar a México, empezaron en los noventas.

A mí me tocó formar parte de la Unidad Regulatoria, una Unidad que era, ni siquiera una subsecretaría, que en el 89 empezó a conjuntar el esfuerzo de visión dentro de la antigua Secretaría de Industria y Comercio, hoy Secretaría de Economía, para analizar y tratar de simplificar el marco regulatorio, sobre todo a nivel federal.

El primer acuerdo presidencial se firmó en el 95 y a partir de ahí realmente se hizo el primer esfuerzo de hacer un registro de trámites federales, el primero que se hizo en México fue justamente casi al cierre del siglo XX.

Y, a partir de ahí la Cofemer nace con este siglo, nace en el año 2000 y es ahí donde realmente empieza un mecanismo fortalecido de operación de mejora regulatoria.

Ahora, el tema de fondo, es cómo haber avanzado del año 2000, y siempre de la mano de las mejores prácticas internacionales, en un acompañamiento con la OCDE, con el club de los países más desarrollados, en donde con esa guía pudimos avanzar realmente para establecer los programas bianuales de mejora regulatoria de simplificación, los compromisos del gobierno federal para seguirle bajando a este objetivo.

Y al inicio de esta administración nos propusimos al menos llegar a un costo de tramitología en México que sea la mitad de lo que básicamente con el que habíamos arrancado o cercano a la mitad, y muy similar al promedio de los países miembros de la OCDE. Y, ahorita de haber empezado con un costo del PIB del 4.25 estamos ya en 2.60 que nos acerca ya al promedio de los países con los cuales estamos asociados.

De hecho, en el 2015 la OCDE nos reconoce como el país con mejores prácticas de consulta pública en leyes de regulaciones dentro de sus miembros.

Ahora, dentro de este objetivo la pregunta es: ¿este paso por qué es fundamental? Porque en estas dos décadas hemos avanzado con estados y con municipios a través de un proceso de incentivos y hemos logrado penetrar y lograr municipios ejemplos en este proceso, sumándose al esfuerzo de prácticas como por ejemplo los trámites que representan el 80-20.

Si tu municipio muestra una gran frecuencia en permisos de construcción, en autorizaciones de funcionamiento, no nos diluyamos en el cien por ciento del esfuerzo, pero si lo que más afecta a los ciudadanos son estos tres trámites, hagamos un proyecto conjunto, la Cofemer y el municipio, y logramos enfocarnos ahí o un trámite nacional para ponerlo como observancia.

Creerán ustedes la disparidad, por ejemplo, en Celaya toma seis días abrir un negocio, en Cancún toma 49, o sea, lo que tenemos que hacer con este esfuerzo, no sólo a través de la buena voluntad y coordinación y mejores prácticas, sino la reforma de Estado que están ustedes por procesar, nos ayudará a convertirlo, no a través de incentivos, sino a través de obligatoriedad, este esquema uniformizado a nivel nacional.

Y es en ese sentido, creo, que los objetivos que remarcamos en el mismo foro que hace un año cuando estuvimos prácticamente aplaudiendo lo que fue la reforma constitucional, que ahora es el esfuerzo de la ley de aplicación, la Ley de Regulación de la reforma constitucional; decíamos que en este esfuerzo hay que observar tres cosas: que ese catálogo federal ahora sea el catálogo nacional obligatorio para el registro y trámites, aquello que no podemos medir y que no podemos poder asimilar y fotografiar para poder definir el reto que ello va a representar, pues no tendríamos un punto de arranque para poder evaluarlo.

Entonces, esta reforma nos permitirá consolidar de manera obligatoria que no habrá un solo trámite a ningún nivel del Estado mexicano que no esté en el Catálogo nacional de trámites y servicios.

El segundo, la homologación que yo les hacía referencia. No podemos tener esta disparidad en los municipios que finalmente terminan haciéndose daño cuando pierden competitividad frente a otros. Probablemente el regulador aumenta su poder local, pero el que sufre es el ciudadano a falta de oportunidades.

Y el tercero, indispensable en este proceso democrático de reformas que este Legislativo ha impulsado es la transparencia y la participación ciudadana. No podemos establecer este tipo de cambios y modificaciones si no tenemos un sistema abierto y público para que lo que hagamos no sea ni intromisiones innecesarias a la libre competencia ni favoritismos específicos a ciertos métodos o tecnologías concretas, sino que favorezca la competencia y responda totalmente al interés ciudadano.

Finalmente, diría yo que esta Legislatura con esta aprobación estará creando historia en esta materia a nivel nacional e internacional. Creo que el camino que hemos recorrido ha sido largo, la ley que será procesada y discutida por esta Cámara, sin duda, será la joya de la corona en este proceso.

Y este es un gran ejemplo de lo que implica para este país la construcción de los marcos institucionales. Parece fácil, en 1992 por primera vez se debatió en este Congreso la pertinencia de que México tuviera leyes en materia de competencia económica, décadas más tarde, hoy somos un ejemplo internacional de la fortaleza de la nueva institución creada para defender la competencia económica de México.

No es fácil, no es rápido, pero después de más de dos décadas podemos estar orgullosos de esas infraestructuras, de esos establecimientos legales existentes. Y hoy podemos ver su practicidad y su funcionalidad, al analizar las intervenciones que ha hecho la Cofece; hay acciones históricas que en el caso de la economía mexicana no se habían visto.

De igual forma esta ley creará, sin duda, una nueva marca en la historia del marco legal mexicano y al vernos atrás en el tiempo veremos lo que somos capaces de lograr todos juntos, sector privado, Legislativo, gobierno federal, ciudadanos en un proceso de mejora y proyección y crecimiento del país.

Es ahí cuando la reflexión es válida, no hemos terminado la tarea, hay frentes inconclusos en la tarea, pero hasta hoy hemos demostrado que la podemos hacer, convencidos, en democracia, con visiones compartidas, fortaleciendo el Estado mexicano.

La tentación de regresar hacia atrás, de debilitar lo construido, es una decisión que lamentablemente este país no se puede dar el lujo de contemplar y que sólo deberíamos exigirles a todos los que quieren liderar esta gran patria que se comprometan con los procesos de transformación que hasta hoy han dado resultados.

Muchísimas gracias a todos ustedes.

-- ooOoo --